



COMPETICIÓN: 2ª Liga de figuras – Natación Artística – Ibiza y Formentera

FECHA: 12 de febrero de 2022

LUGAR: Piscina municipal de Es Viver (Eivissa)

HORARIO:

08:30 reunión jueces

08:45 control pasaporte-covid y entrada a la instalación

09:00 comienzo del calentamiento

09:45 valoración de los elementos técnicos de las categorías junior

10:30 valoración de las figuras de la categoría prealevín

11:30 valoración de las figuras de la categoría alevín

12:45 valoración de las figuras de la categoría infantil

13:45 clínic

14:00 finalización de la liga y cierre de la instalación

Normativa (extracto):

Todos los clubes deberán abonar 3€ por cada baja sin justificación oficial que realicen con posterioridad al cierre del plazo de inscripción nominal y 5€ por cada inscripción nominal no presentada el día de evento sin haber presentado la baja o el cambio pertinente.

Protocolo COVID para eventos de la FBN (extracto):

Durante la temporada 2021/2022 se podrán realizar entrenos y competiciones en todas las categorías siempre que el grupo de entreno y competición sea estable durante toda la temporada.



Para el acceso a la instalación y participación en el pase de nivel, de las personas mayores de 12 años, se deberá cumplir uno de los siguientes requisitos:

1. Que la persona cuente con la pauta completa de una vacuna contra la COVID-19 con autorización de comercialización en conformidad con el Reglamento (CE) n.º 726/2004. Se considera que se cuenta con la pauta completa una vez hayan transcurrido 14 días desde que recibió la segunda dosis o, si procede, la dosis única para el caso de las vacunas monodosis o para las personas que solo tienen que recibir una sola dosis porque han superado previamente la COVID-19.
2. Que la persona dispone de una prueba diagnóstica de infección activa (*PDIA) tipo PCR, TMA o PRAg negativa, realizada no antes de 72 o 48 horas respectivamente.
3. Que la persona haya sufrido la enfermedad dentro de los seis meses anteriores (certificado)

Paralelamente, antes del inicio de la liga de figuras, es requisito indispensable haber hecho entrega firmada de una declaración responsable de los participantes (solo una declaración por temporada, para todas las competiciones). Si todavía no se ha enviado la declaración responsable a la FBN, se puede hacer entrega de la misma al juez árbitro de la liga de figuras, quien las hará llegar a la FBN.

Tan solo se permite la asistencia, como público, a una persona por nadador/a inscrito/a en la liga de figuras. El público deberá presentar igualmente el certificado covid para acceder a la instalación, llevar mascarilla en todo momento y guardar las distancias de seguridad recomendadas.